

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA

RESOLUCION No. **043** DEL **0** JUN 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PN DESAP SA MC 020 2021, QUE TIENE POR OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017, Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 *“por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”* y la Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 *“por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”*, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PN DESAP SA MC 020 2021, QUE TIENE POR OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Que el artículo Primero en el numeral 2, 2.2 literal c) de la citada Resolución delego en los Comandantes de Departamento la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de Selección Abreviada.

Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, estableció en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, que la entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene la necesidad de contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b), en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada, de Menor Cuantía.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el 09 de Mayo del 2021, siendo las 18:00 horas, se publicó el aviso de convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada - **PN DESAP SA MC 020 2021**, que tiene por objeto el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, que describe las condiciones generales del proceso, en la página SECOP II.

Que con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, se publicó en la página del Portal Único de Contratación el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso selección abreviada, **PN DESAP SA MC 020 2021**, que tiene por objeto el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor total de **MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.220.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y**

CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PN DESAP SA MC 020 2021, QUE TIENE POR OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

UTILIDAD (AIU) Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, distribuidos así:

VIGENCIA 2021: MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.220.000.000,00). MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU) Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIIF II) No. 4221 del 05 de mayo del 2021, expedido por la Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que existen los estudios y documentos previos que soportan el proceso contractual, en el cual se evidencian los criterios de selección de acuerdo a la modalidad prevista para la misma, con su correspondiente justificación y soporte jurídico.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía PN DESAP SA MC 020 - 2021 que tiene por objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”., El cual se desarrollara conforme el siguiente cronograma:

Aviso de convocatoria y publicación del proyecto de pliego de condiciones Decreto 1082 de 2015.	Sitio Web:	www.colombiacompra y/o SECOP II
	Hora	Según cronograma SECOP II
	Fecha	Según cronograma SECOP II

CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PN DESAP SA MC 020 2021, QUE TIENE POR OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

La visita se realizará en las instalaciones del Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicada en la Avenida Francisco Newball, No. 5B-34, así mismo a la Estación de Policía Providencia ubicada en la Calle 4 No. 2-117 Circunvalar Sector Caballete.

La visita al sitio de la obra no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia por los proponentes interesados y/o su representante legal o persona autorizada para ello (ingeniero civil o arquitecto), bien sea de manera individual, en unión Temporal o Consorcio; en el lugar, fecha y hora señalada por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En la visita, se deben inspeccionar detenidamente las áreas dónde se ejecutarán las obras objeto de contratación, para obtener la información suficiente sobre las condiciones sociales y económicas reales del lugar, la oferta local de mano de obra especializada y no especializada, adquisición de materiales e insumos de obra y las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del contrato.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimiento, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las sedes POLICIALES que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

Visita voluntaria al sitio de la obra

Se recomienda la asistencia a la misma, por cuanto permitirá a los interesados tener pleno conocimiento de las características del sitio, igualmente puedan inspeccionar detenidamente las áreas dónde se ejecutarán las actividades objeto del presente proceso, con el fin que obtengan la información suficiente sobre las condiciones sociales y económicas reales del lugar y tenerlas en cuenta para la presentación de su propuesta y las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del contrato, la visita a realizar la puede acompañar el proponente, su representante legal o persona autorizada. Se aclara que cualquier omisión de éstas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta, no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato.

La no asistencia a la visita de los sitios objeto de mantenimiento programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

De la asistencia a la visita a los sitios donde se ejecutará el mantenimiento, se expedirá una constancia por parte del funcionario designado por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina Nota: En el caso de conformar Consorcio o Unión Temporal, la constancia o certificación de visita al sitio será de tan solo un integrante de los que compone el Consorcio o la Unión Temporal.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.

El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.

Hora	Según cronograma SECOP II
Fecha	Según cronograma SECOP II

CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PN DESAP SA MC 020 2021, QUE TIENE POR OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Presentación de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Decreto 1082 de 2015.

- a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II
- b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II.
- c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II

Hora	Según cronograma SECOP II
------	---------------------------

Fecha	Según cronograma SECOP II
-------	---------------------------

Respuesta a las observaciones hechas al Proyecto de Pliego de Condiciones

Sitio web	www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II
-----------	---

Fecha	Según cronograma SECOP II
-------	---------------------------

Acto de Apertura y Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo. Decreto 1082 de 2015.

Sitio Web:	www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II
------------	---

Hora	Según cronograma SECOP II
------	---------------------------

Fecha	Según cronograma SECOP II
-------	---------------------------

Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones definitivo y asignación de riesgos.

Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección, y a juicio del **DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso**, se realizará audiencia de aclaración en los términos previstos en el numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prorrogar si fuere necesario el plazo legalmente establecido

Manifestación de interés en Participar en el proceso (Obligatorio)

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, **dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso, harán su manifestación de interés:**

Desde	Lugar	www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II
	Hora	Según cronograma SECOP II
	Fecha	Según cronograma SECOP II
Hasta	Lugar	www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II
	Hora	Según cronograma SECOP II
	Fecha	Según cronograma SECOP II

La manifestación deberá hacerse mediante la página Colombia compra eficiente entrando a la plataforma SECOP II.

La manifestación de interés, deberá contener:

- La expresión clara de interés en participar, si se trata de consorcios o Uniones Temporales, debe aportarse por cada uno de sus integrantes.
- La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.

Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado no serán tenidas en

CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PN DESAP SA MC 020 2021, QUE TIENE POR OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

	<p>cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso que no exista manifestaciones de interés en participar en la CONTRATACIÓN o que éstas fueron inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>NOTA La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la oferta</p>						
<p>Audiencia Pública de sorteo (Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, podrá llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, Según cronograma SECOP II en la Avenida Francisco Newball No. 5B-34 Oficina de Contratos, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en los presentes pliegos de condiciones.</p> <p>En la AUDIENCIA DE SORTEO participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".</p> <p>En la audiencia se dará lectura del listado de los posibles oferentes que manifestaron en su oportunidad el interés en participar y por medio de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en orden alfabético. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, LA POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Sacará la balota que le corresponda cuando los que asistan hayan retirado la propia.</p> <p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II</p>						
<p>Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.</p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, Según cronograma SECOP II.</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II.</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II</p> <p>NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito y/o por correo electrónico.</p>						
<p>Acto motivado que declara desierto el proceso en caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto</p>	<p>Según cronograma SECOP II.</p>						
<p>Plazo para entrega de propuestas</p>	<table border="1"> <tr> <td>Lugar</td> <td>www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II</td> </tr> <tr> <td>Hora</td> <td>Según cronograma SECOP II</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Según cronograma SECOP II</td> </tr> </table>	Lugar	www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II	Hora	Según cronograma SECOP II	Fecha	Según cronograma SECOP II
Lugar	www.colombiacompra.gov.co y/o SECOP II						
Hora	Según cronograma SECOP II						
Fecha	Según cronograma SECOP II						

CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PN DESAP SA MC 020 2021, QUE TIENE POR OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes.	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará <u>dentro de los Tres (03) días hábiles</u> siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Plazo observaciones y subsanar ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes	Según cronograma SECOP II
Consolidación requisitos o documentos habilitantes reevaluaciones y publicación para Observaciones	Según cronograma SECOP II
Plazo para observaciones a las reevaluaciones.	Según cronograma SECOP II
Expedición y notificación del acto administrativo de Adjudicación	Según cronograma SECOP II
Elaboración y firma del Contrato.	Según cronograma SECOP II
Constitución de Garantías	Según cronograma SECOP II
Firma del contrato	Según cronograma SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO: En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, esta se efectuara mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO TERCERO: Aprobar y ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos de la presente Contratación en la página SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página SECOP II y en la oficina de Contratación del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicada en la Avenida Francisco Newball No. 5B-34 San Andrés Islas.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas, de acuerdo a la normativa legal vigente, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante el área contratación del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PN DESAP SA MC 020 2021, QUE TIENE POR OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de San Andrés Isla,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



Coronel **MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ**
Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Etablero PT Jacir Jose Casals Caro
Analista de Contratos DESAP

Reviso T. Jhón Hermandio Correa Oliveros
Jefe Asuntos Jurídicos DESAP

Reviso MY Oswaldo Martín Muñoz
Jefe administrativo DESAP

Aprobó TC Jaime Yesid Rengifo Portas
Subcomandante DESAP

Avenida Francisco Newball No. 5B-34
Teléfono(s) 5123850
desap.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co